

"Por medio del cual se ordena apertura al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SCTeI-SASI-001-2023"

LA SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Departamental 215 del 31 de julio de 2018, y,

CONSIDERANDO

Que es aplicable a la presente contratación, lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que la complementen o modifiquen, así como las normas comerciales y civiles aplicables por la naturaleza del objeto a contratar, Ley 590 de 2000, Ley 816 de 2003 Apoyo a la Industria Nacional, Ley 962 de 2005 racionalización de trámites y procedimiento, Decreto 019 de 2012 Supresión de trámites, las normas comerciales y civiles aplicables por la naturaleza del objeto a contratar y las demás normas que lo complementen, modifique o adicionen.

Que el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamenta el principio de transparencia y señala las distintas modalidades de selección de contratistas por parte de las entidades estatales que se encuentran sometidas al Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.

Que el numeral 2 de la citada norma precisó: "2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual (...)."

Como causales de la selección abreviada determinó, entre otras, la siguiente:

"a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos."

Que teniendo en cuenta como aspecto determinante que el objeto a contratar mediante el presente proceso de selección se encuadra en la definición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 la SECRETARIA DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE











"Por medio del cual se ordena apertura al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SCTeI-SASI-001-2023"

CUNDINAMARCA, adelanta este proceso mediante la modalidad de selección abreviada para bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través del procedimiento de subasta inversa electrónica establecida en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable para la entidad corresponde a aquel que dé el MENOR PRECIO y para la subasta el proponente efectuará un lance que deberá reducir un mínimo del tres por ciento (3%) del menor valor de la oferta económica de la ronda anterior.

Con fundamento en lo anterior, la modalidad establecida para este proceso es la **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**.

Que el valor estimado del contrato es la suma de MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$1.059.411.418) M/CTE, IVA incluido El anterior presupuesto oficial se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 7100038897 de fecha cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023), Item 1. Rubro: 6125/8-0401/R02020200800101/5/217/AS / S.G.R.SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA /FCTI Apropiación / SERVICIOS DE INVESTIGACI#N Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CIENCIAS NATURALES E INGENIER#A Proyecto: 2020/000100137/3902018 Fortalecimiento Laboratorio Salud Public Por valor de \$1.059.411.418. Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 25623 del 8 de mayo de 2025 expedido por el Jefe de Presupuesto del Sistema General de Regalías., distribuido así:

LOTE	EQUIPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
I	CENTRIFUGA PARA MICROTUBOS/MICROCENTRIFUGA	11.753.481	\$23.506.963
II	VORTEX	1.400.214	\$2.800.427
III	EQUIPO DE PCR EN TIEMPO REALPARA LA DETERMINACIÓN DE PATÓGENOS EN ALIMENTOS	324.226.191	\$324.226.191
IV	MICROPIPETAS AUTOMATICAS 100 - 1000 Microlitro	1.037.146	\$3.111.437,33
	MICRO PIPETAS 20 - 200 Micro litros	1.037.146	\$3.111.437,33
	MICROPIPETAS 2 – 20 Microlitros	1.037.146	\$3.111.437,33
	VALOR TOTAL LOTE IV		\$9.334.312
V	PLANCHA DE CALENTAMIENTO- TERMOBLOQUE CON AGITACIÓN	10.130.728	\$20.261.456
VI	NEVERA - CONGELADOR VERTICAL	24.117.931	\$72.353.793
VII	INCUBADORA DE CO2	75.515.782	\$75.515.782













"Por medio del cual se ordena apertura al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SCTeI-SASI-001-2023"

VIII	AIRE ACONDICIONADO 9000 BTU	3.120.656	\$3.120.656
	AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU	3.351.219	\$6.702.437
	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	4.598.636	\$9.197.272
	VALOR TOTAL LOTE VIII		\$19.020.365
IX	SISTEMA PARA CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD	118.668.544	\$118.668.544
X	CABINA DE HUMIDIFICACIÓN	180.285.000	\$180.285.000
XI	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO	213.438.585	\$213.438.585
	VALOR TOTAL 11 LOTES		\$1.059.411.418

En el presente proceso de selección, la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación propenderá por preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en su gestión contractual en el marco de los principios y normas constitucionales y en especial en lo dispuesto en el capítulo VII de la ley 1474 de 2011 "Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública"

El 10 de mayo de 2023 la Secretaría de ciencia tecnología e innovación publicó en la página SECOP II: i) proyecto de pliego de condiciones; ii) Estudios previos; Los interesados en participar en proceso tuvieron la oportunidad de formular observaciones al Proyecto de pliego de condiciones a partir del 10 de mayo de 2023 hasta el 19 de mayo de 2023 a través de la plataforma SECOP II.

En la oportunidad prevista, se publican en el SECOP II los documentos de respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo motivado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión, de adquisiciones de bienes y servicios, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso, requisitos que ya se cumplieron.

En mérito de lo expuesto, la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Cundinamarca,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección SCTeI-SASI-001-2023, cuyo objeto es: "COMPRA DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL











"Por medio del cual se ordena apertura al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SCTeI-SASI-001-2023"

PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS PARA LA SALUD PÚBLICA, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE CUNDINAMARCA"

ARTICULO SEGUNDO: Establecer como presupuesto oficial para el presente proceso la suma de: MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$1.059.411.418) M/CTE, IVA incluido. El anterior presupuesto oficial se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 7100038897 de fecha cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023), Item 1. Rubro: 6125/8-0401/R02020200800101/5/217/AS / S.G.R.SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA /FCTI Apropiación / SERVICIOS DE INVESTIGACI#N Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CIENCIAS NATURALES E INGENIER#A Proyecto: 2020/000100137/3902018 Fortalecimiento Laboratorio Salud Public Por valor de \$1.059.411.418. Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 25623 del 8 de mayo de 2025 expedido por el Jefe de Presupuesto del Sistema General de Regalías., distribuido así:

LOTE	EQUIPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
I	CENTRIFUGA PARA MICROTUBOS/MICROCENTRIFUGA	11.753.481	\$23.506.963
II	VORTEX	1.400.214	\$2.800.427
III	EQUIPO DE PCR EN TIEMPO REALPARA LA DETERMINACIÓN DE PATÓGENOS EN ALIMENTOS	324.226.191	\$324.226.191
IV	MICROPIPETAS AUTOMATICAS 100 - 1000 Microlitro	1.037.146	\$3.111.437,33
	MICRO PIPETAS 20 - 200 Micro litros	1.037.146	\$3.111.437,33
	MICROPIPETAS 2 – 20 Microlitros	1.037.146	\$3.111.437,33
	VALOR TOTAL LOTE IV	0	\$9.334.312
V	PLANCHA DE CALENTAMIENTO- TERMOBLOQUE CON AGITACIÓN	10.130.728	\$20.261.456
VI	NEVERA - CONGELADOR VERTICAL	24.117.931	\$72.353.793
VII	INCUBADORA DE CO2	75.515.782	\$75.515.782
VIII	AIRE ACONDICIONADO 9000 BTU	3.120.656	\$3.120.656
	AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU	3.351.219	\$6.702.437
	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	4.598.636	\$9.197.272
	VALOR TOTAL LOTE VIII		\$19.020.365
IX	SISTEMA PARA CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD	118.668.544	\$118.668.544









www.cundinamarca.gov.co



"Por medio del cual se ordena apertura al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SCTeI-SASI-001-2023"

	VALOR TOTAL 11 LOTES		\$1.059.411.418
ΧI	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO	213.438.585	\$213.438.585
х	CABINA DE HUMIDIFICACIÓN	180.285.000	\$180.285.000

Este valor incluye el valor de bienes y servicios, todos los impuestos, gastos, deducciones a cargo del contratista, incluido IVA, todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso será el establecido en la página del SECOPII.

PARAGRAFO PRIMERO: El contrato será perfeccionado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación y las garantías deberán ser allegadas dentro de los dos (2) días siguientes al perfeccionamiento. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este plazo podrá ser mayor, toda vez que para la suscripción del contrato se deberá tramitar ante la DIAN el RUT y la documentación necesaria. De igual manera deben dar apertura a la cuenta en la cual se consignarán los pagos correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO: Las fechas y lugar anteriormente indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones mediante adenda, que será debidamente publicada en el Portal Único de contratación SECOP y por lo tanto cada oferente y/o participante tendrá la obligación de revisar la página web del Portal Único de Contratación, para verificar la expedición de cualquier tipo de documento relacionado en el Pliego de Condiciones de este proceso.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo y del Pliego de condiciones electrónico definitivo del proceso de selección SCTeI-SASI-001-2023, en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública. SECOP II, dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO QUINTO: El pliego de condiciones definitivo del proceso de selección SCTeI-SASI-001-2023 estará disponible para consultar a partir de la fecha de publicación señalada en el cronograma. Así mismo todos los documentos que se generen durante el proceso de selección podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II www.colombiacompra.gov.co













"Por medio del cual se ordena apertura al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SCTeI-SASI-001-2023"

ARTICULO SEXTO: Convocar a veedurías ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades que adelanta la secretaria de Ciencia Tecnología e Innovación del Departamento de Cundinamarca dentro del proceso de selección SCTeI-SASI-001-2023, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEPTIMO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NELLY YOLANDA RUSSI QUIROGA SECRETARIA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Proyecto: Andrea Isabel Acevedo Giraldo - Abogada SCTEI

Reviso: David Alcides Bajonero Contreras – Gerente SCTEI









